



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-902002994-E27-2022

“Servicio de mantenimiento preventivo a parque vehicular del ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional Número LA-902002994-E27-2022, relativa a la contratación para del Servicio de mantenimiento preventivo a parque vehicular del ISESALUD, celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:06 horas del día 26 de julio de 2022, fecha señalada en la convocatoria a la licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis ,37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS en representación del área usuaria o requirente, así como personal del área financiera, administrativa y del Órgano Interno del Control de Gobierno del Estado de Baja California cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Acto de Fallo

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional Número LA-902002994-E27-2022



En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: ALFREDO ELISEO REYES CENICEROS

NO CUMPLE

Para la partida 1 "Mexicali"; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la convocatoria a la licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de la convocatoria a la licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" y el listado de vehículos de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

En el inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse la vigencia del contrato, lugar y condiciones de la prestación del servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los servicios en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica se advierte que existe una discrepancia entre las cantidades de los servicios de afinación mayor y menor que fueron requeridos en el listado de vehículos que se proporcionó en la convocatoria a la licitación, al invertir las cantidades requeridas entre ambos rubros, por lo que no se tiene la certeza de la cantidad y tipo de servicios que se realizará a las unidades de la partida 1 "Mexicali".



EVALUACIÓN ECONÓMICA: En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 19 incisos a) y b) y 20 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1 "Mexicali"** en que participa por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: AGUSTIN PÉREZ LLÁMAS

NO CUMPLE

Para la partida 1 "Mexicali"; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la convocatoria a la licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de la convocatoria a la licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" y el listado de vehículos de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

En el inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse la vigencia del contrato, lugar y condiciones de la prestación del servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los servicios en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."



Y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica se advierte que existe una discrepancia entre las cantidades de los servicios de afinación mayor y menor que fueron requeridos en el listado de vehículos que se proporcionó en la convocatoria a la licitación, al invertir las cantidades requeridas entre ambos rubros, por lo que no se tiene la certeza de la cantidad y tipo de servicios que se realizará a las unidades de la partida 1 "Mexicali".

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 19 incisos a) y b) y 20 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1 "Mexicali"** en que participa por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: SPORTING AUTORREPARACIONES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1 "Mexicali", 2 "Tijuana" y 3 "Ensenada"; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la convocatoria a la licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de la convocatoria a la licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" y el listado de vehículos de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

En el inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse la vigencia del contrato, lugar y condiciones de la prestación del servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los servicios en que participa deberá de hacer mención en su escrito.



Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Así mismo en la junta de aclaraciones de fecha 08 de julio de 2022 específicamente en la modificación 3 se requirió entre otra información lo siguiente:

- ...
- ...
- D. El licitante deberá presentar constancia de liquidaciones de cuotas obrero-patronales, correspondiente a los empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ...
- ...

Derivado de la revisión detallada de la documentación que integra su propuesta técnica se advierte que aun y cuando presenta un documento para establecer las normas con las que cumple el servicio de mantenimiento preventivo que se requiere, en dicho documento omite establecer las normas o en su caso no establece que cumple con alguna norma de cualquier origen, del mismo modo y una vez analizada la información presentada de manera detallada se advierte que no presenta la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual se acredite que los encargados de los talleres de los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, en que participa, son empleados del licitante el cual presenta esta propuesta.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desecheda.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 19 incisos a) y b) y 20 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 1 "Mexicali", 2 "Tijuana" y 3 "Ensenada"** en que participa por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: COMPAÑÍA CO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas **1 "Mexicali", 2 "Tijuana" y 3 "Ensenada"**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la convocatoria a la licitación de conformidad con lo siguiente:



EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de la convocatoria a la licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" y el listado de vehículos de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

En el inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse la vigencia del contrato, lugar y condiciones de la prestación del servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los servicios en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Así mismo en la junta de aclaraciones de fecha 08 de julio de 2022 específicamente en la modificación 3 se requirió entre otra información lo siguiente:

...
...
F. El licitante deberá anexar placas fotográficas de los siguientes equipos: rampa de concreto para servicio de lavado y lubricado, torres para calzar vehículos y disponer de un área de servicio techado con piso de concreto para efectuar las reparaciones de por lo menos cuatro unidades simultaneas.

Y derivado de la revisión detallada de la documento anexo 2 "Propuesta técnica" se advierte que omite establecer la vigencia de las propuestas, omisión que afecta la solvencia de las propuestas y en consecuencia se desecha la misma para las partidas en que participan.

Del mismo modo se advierte que para el caso de la partida 1 "Mexicali" y Partida 3 "Ensenada" este licitante omite presentar las placas fotográficas de los talleres de las partidas antes mencionadas limitándose a presentar solo las del taller de 2 "Tijuana" requerimiento que fue solicitado en la junta de aclaraciones de fecha 8 de julio de 2022.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.



Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 19 incisos a) y b) y 20 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 1 "Mexicali", 2 "Tijuana" y 3 "Ensenada"** en que participa por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que para las partidas 1 "Mexicali", 2 "Tijuana" y 3 "Ensenada" las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública y para el caso de las partidas 4 "Tecate" y 5 "Rosarito" no se presentaron propuestas susceptibles de analizarse, por lo que **se declara desierta la presente licitación.**

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los servicios materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el C. David Ignacio Huerta Cota, Director de Administración del ISESALUD, según consta en los cuadros anexo al expediente de esta licitación.

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, ésta fue elaborada por: César Miguel Cervantes Escandón, Comprador de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y validada por: David Ramsés Cervantes Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.


Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de



la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:19 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CYNTHIA ELENA HURTADO SANCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	 C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR
 C. VICTOR FRANCISCO MCDONOUGH GARCÍA EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL DEL ISESALUD	
LICITANTE: C. EN REPRESENTACION DE	LICITANTE: C. EN REPRESENTACION DE